



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2596

BUENOS AIRES, 29 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-1664-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora PAMELA CARLA MARCUZZI, Matrícula Nacional N° 15306, como Co-Directora Técnica de la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A., con domicilio en la Avenida Mitre N° 3790/98, Munro,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2596

Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de Febrero de 2014.

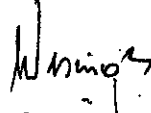
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-1664-14-0

DISPOSICIÓN N°

2596

dc


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.